Fundarte

20 mayo 2026

INFORME DE GESTIÓN #3 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° ENV-16-25-1018-26

Contratante: Municipio de Envigado

Asociado: Fundación Nacional para el desarrollo, el arte y la cultura.

Objeto del contrato: Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos para la capacitación, formación, sensibilización y dinamización de las habilidades de los niños, niñas, adolescentes y juventud, sus derechos, su participación y sus expresiones en diversos ámbitos territoriales en el Municipio de Envigado.

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

De acuerdo los compromisos legales que se tienen en el Convenio de Asociación ENV-16-25-1018-26 se ejecutó la contratación con la aprobación de la supervisora Yulieth Villegas de las siguientes personas de acuerdo a los perfiles establecidos:

Ver carpeta "**1. Componente administrativo".** En el anexo se encontrará la aprobación por la supervisión del contrato, las hojas de vida, los contratos, la seguridad social y las actas de reuniones internas.

2. COMPONENTE TÉCNICO

Componente 1: Derechos de los niños, niñas y adolescentes NNA

Compromisos:

1. Implementar una estrategia territorial con tres (3) ferias y/o recorridos, impactando las diferentes zonas del municipio acorde al contexto y las necesidades identificadas con líderes estratégicos y otros actores comunitarios e institucionales. La planeación se realizará en articulación con el equipo de la Dirección de infancia y adolescencia. Implica el desarrollo de estrategias lúdico pedagógicas de sensibilización sobre los derechos de los NNA y la prevención de riesgos tipo ferias de mediano formato, recorridos u

otras estrategias viables de acuerdo al territorio, asi como acciones con NNA en albergues. Incluye requerimientos logisticos, artisticos y/o de materiales de acuerdo a la planeación de cada actividad.

2. Acompañar el desarrollo de estrategia audiovisual, virtual y/o radial, empleando diversos canales comunicacionales con metodologias, lenguaje y tematicas acordes a las problematicas identificadas y a la promoción de los derechos de los NNA donde el público directo sean NNA y que puedan tener amplia difusión en Instituciones educativas, fundaciones, hogares, albergues, familias, emisoras radiales.

3. Acompañar el desarrollo de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes con herramientas metodológicas, técnicas y logísticas de acuerdo a la planeación anual en articulación con el equipo de la Dirección de infancia, adolescencia y juventud. Incluye: Campaña de sensibilización y movilización para promover el respeto, la palabra, la voz y la participación de NNA al interior de las familias, en las instituciones y en los diferentes escenarios de la vida municipal, salida pedagógica anual enfocada en el sano liderazgos y encuentro anual colectivo ampliado con diversos NNA del territorio para el fortalecimiento de la participación y los liderazgos.

Ejecución:

Se realizó reunión de articulación con la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud (DIAJ), con el propósito de definir las líneas de acción territorial, la priorización de zonas de intervención y el alcance metodológico de las actividades contempladas en el componente 1: Estrategia Territorial.

Durante este espacio se establecieron orientaciones iniciales para la implementación de las ferias territoriales y recorridos, en coherencia con las dinámicas sociales del territorio y las necesidades identificadas junto a actores comunitarios e institucionales.

Asimismo, se consolidaron propuestas preliminares relacionadas con acciones, metodologías lúdico-pedagógicas y requerimientos logísticos, técnicos y de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, las cuales serán ajustadas progresivamente de acuerdo con las particularidades de cada territorio y el avance del proceso metodológico.

De igual manera, se continúa avanzando en la ejecución de las acciones programadas conforme al cronograma establecido, garantizando la articulación institucional y el cumplimiento progresivo de los compromisos definidos para el componente.

Este ejercicio se desarrolla bajo una lógica de planeación flexible y adaptativa, orientada a garantizar la pertinencia, participación y efectividad de las acciones de

promoción de derechos y prevención de riesgos dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

Componente 2: Envigado joven

Fortalecimiento de liderazgos e instancias de participación

Compromisos:

1. Desarrollar e implementar un proceso de acompañamiento con metodologías experienciales para la promoción de nuevos liderazgos juveniles-PLJ, articulando con las instancias de Participación, recorridos territoriales y metodologías experienciales. Dirigido a mínimo (30) jóvenes en total, a los cuales se les brindará 80 horas de formación– Programa de Liderazgo Juvenil. Incluye materiales y alimentación.
2. Desarrollar dos (2) salidas de campo para los grupos inscritos en el programa de liderazgo juvenil - PLJ. Cada una de 4 horas. Incluye logística y alimentación.
3. Realizar un evento de graduación, incluido logística y alimentación
4. Acompañar la dinamización del plan de trabajo del Consejo Municipal de Juventudes-CMJ aportando los requerimientos técnicos y profesionales para su implementación, de acuerdo al cronograma presentado por el CMJ.
5. Acompañar el desarrollo de actividades de la Plataforma Municipal de juventudes-PMJ de acuerdo a las propuestas generadas por esta colectividad juvenil.
6. Realizar 2 encuentros anuales sobre participación y liderazgo y apoyar el desarrollo de 2 asambleas de juventudes. Incluye materiales, alimentación, apoyo logístico y otros de acuerdo a la planeación.

Ejecución:

Se dio inicio al proceso de convocatoria del Programa de Liderazgo Juvenil (PLJ) mediante estrategias de difusión en redes sociales y contacto directo con jóvenes previamente inscritos e interesados en el programa. Posteriormente, se realizaron encuentros iniciales con participantes para concertar horarios, metodologías y dinámicas de funcionamiento del proceso formativo.

En el marco del proceso de formación, se desarrollaron encuentros experienciales con la participación constante de jóvenes, abordando competencias relacionadas con inteligencia emocional, tipos de liderazgo, visión y proyección personal, comunicación estratégica, escucha activa y empatía. A través de metodologías participativas, ejercicios prácticos y herramientas audiovisuales, los participantes fortalecieron capacidades emocionales, comunicativas y de incidencia social orientadas a la construcción de liderazgos juveniles conscientes y sostenibles.

Asimismo, se desarrollaron encuentros enfocados en el fortalecimiento del autoconocimiento, la resolución de conflictos, el trabajo colaborativo, los roles y estereotipos de género, la cartografía social y las realidades juveniles del territorio, promoviendo espacios de reflexión crítica sobre las dinámicas sociales, familiares, educativas y comunitarias que impactan el liderazgo juvenil. Estos encuentros permitieron que los jóvenes reconocieran las necesidades y potencialidades de sus territorios, fortaleciendo su capacidad de análisis, empatía, toma de decisiones y construcción colectiva de soluciones.

De igual manera, se implementaron jornadas pedagógicas orientadas a la comprensión del funcionamiento del Estado, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), la asignación presupuestal y los mecanismos de participación ciudadana. A través de ejercicios prácticos, simulaciones y trabajo en equipo, los participantes formularon propuestas juveniles relacionadas con salud mental, aprovechamiento del tiempo libre, fortalecimiento comunitario y participación ciudadana, consolidando capacidades para la incidencia social y política en el municipio.

El proceso también incorporó ejercicios de creación audiovisual, autorregulación emocional, construcción de redes de apoyo y espacios de articulación con la Plataforma Municipal de Juventud (PMJ), permitiendo fortalecer el trabajo colaborativo, la comunicación asertiva y la construcción de identidad colectiva dentro del programa. Estas acciones facilitaron la articulación entre los alfabetizadores de la Casa de la Juventud y las instancias formales de participación juvenil, fortaleciendo el liderazgo juvenil y la apropiación del territorio desde una perspectiva crítica, participativa e incluyente.

Actualmente, se cuenta con jóvenes vinculados provenientes de diferentes instituciones educativas y universidades, quienes participan activamente en cumplimiento de sus horas de servicio social y procesos de liderazgo juvenil.

De manera complementaria, y en articulación con la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud (DIAJ) y el enlace institucional de participación juvenil, se desarrollaron acciones de acompañamiento técnico al Consejo Municipal de Juventud (CMJ), la Plataforma Municipal de Juventud (PMJ) y demás instancias del Subsistema de Participación Juvenil.

Entre las acciones realizadas se destacan asistencias técnicas para la revisión y retroalimentación de planes de trabajo, reuniones de planeación para la organización de escenarios de participación juvenil, acompañamiento a jóvenes pertenecientes a instancias y colectivos juveniles en espacios subregionales y metropolitanos de participación, así como la articulación metodológica entre el Programa de Liderazgo Juvenil (PLJ) y las instancias juveniles del municipio.

Igualmente, se adelantaron reuniones de articulación institucional, asesorías técnicas, fortalecimiento de capacidades en liderazgo y gestión pública, jornadas de sensibilización, acompañamiento a delegaciones juveniles y espacios de concertación interinstitucional, permitiendo avanzar progresivamente en la

dinamización de los planes de trabajo de las instancias juveniles y en la consolidación de escenarios de incidencia, diálogo y liderazgo juvenil en el municipio.

Actualmente, se continúa avanzando en la revisión y ajuste de los planes de trabajo de las instancias juveniles, así como en la articulación de acciones y metodologías conjuntas orientadas al fortalecimiento de la participación juvenil en el territorio, conforme al cronograma y metas establecidas para el componente.

Ver carpeta “2. Componente técnico, carpeta “2. Envigado joven” **anexo 3. Fortalecimiento de liderazgos e instancias de participación.**

Actividades de sensibilización, formativas y culturales Casa de juventud

Compromisos:

1. Diseñar un plan de formación mensual acorde con las necesidades de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud.
2. Realizar un total de 1.500 horas de sensibilización, formación y/o capacitación así en los diferentes talleres que se programen de acuerdo al plan de formación de la casa de juventud, estos incluyen los costos relacionados con la organización de capacitaciones y talleres, incluyendo honorarios de facilitadores, alquiler de espacios, materiales educativos y equipos necesarios, mentores y otros profesionales involucrados en la implementación y seguimiento de las actividades, Gastos operativos, Suministros, Impresiones y fotocopias, Papelería.
3. Desarrollar dos (2) eventos de mediano formato en Casa de Juventud con actividades artísticas, culturales, de integración de las juventudes y del sano esparcimiento.

Ejecución:

En cumplimiento del compromiso orientado al diseño e implementación de un plan de formación, se estructuró una propuesta con periodicidad trimestral, concebida como una estrategia operativa para responder de manera organizada, progresiva y pertinente a las necesidades de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud (DIAJ).

Este proceso se desarrolló a partir del análisis de los resultados de los indicadores institucionales y de los lineamientos establecidos en la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Juventud, lo que permitió priorizar temáticas, poblaciones y enfoques de intervención acordes con las dinámicas del territorio.

El plan de formación trimestral establece rutas metodológicas para la ejecución de acciones de sensibilización, formación y capacitación, en coherencia con la meta de

ejecución de mil quinientas (1.500) horas formativas durante la vigencia. Esto facilita la organización de los talleres, la asignación eficiente de recursos, la programación de actividades y la articulación con los diferentes actores involucrados en el desarrollo de los procesos formativos.

Asimismo, este instrumento contribuye a garantizar la pertinencia, calidad y continuidad de los procesos de formación, mediante una planeación flexible y adaptativa que responde a las particularidades de cada contexto y grupo poblacional.

En articulación con lo anterior, se desarrollaron acciones de sensibilización, formación y capacitación en diferentes escenarios de la Casa de la Juventud y del territorio, mediante talleres, encuentros formativos y espacios pedagógicos orientados al fortalecimiento de capacidades juveniles, la participación ciudadana, el liderazgo, la salud mental, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de entornos protectores. Para la ejecución de estas actividades se contemplaron los procesos logísticos, operativos y administrativos necesarios, incluyendo la vinculación de talleristas, acompañamiento metodológico, uso de materiales pedagógicos, impresiones, suministros y demás recursos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas.

Hasta la fecha, se han ejecutado doscientas siete (207) horas de talleres en la Casa de la Juventud. Actualmente, se encuentran en ejecución los siguientes procesos formativos: Música con énfasis en canto, Producción Musical, Danza Árabe, Artes Circenses, Baile (Salsa y Bachata), Danza Urbana, Pintura, Cuentería, Fotografía para Creadores de Contenido, Producción de Contenido para Redes Sociales e Ilustración de Naturaleza.

Asimismo, el taller de Danza Aérea culminó satisfactoriamente la ejecución de las horas programadas y se encuentra pendiente el inicio del taller “Perspectivas de Consumo SPA”.

Con el propósito de fortalecer el seguimiento y control de los procesos formativos, se realizan semanalmente reuniones de seguimiento entre la coordinación de Fundarte y la coordinación de la Casa de la Juventud. En estos espacios se lleva a cabo el análisis de la ejecución de los talleres y del desempeño de los talleristas, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades de mejora y la construcción de planes de acción para aquellos procesos que presentan baja participación o dificultades en la convocatoria de jóvenes.

Adicionalmente, se realiza seguimiento permanente al cumplimiento de los criterios poblacionales establecidos para los talleres, verificando que mínimo el ochenta por ciento (80%) de los participantes correspondan a jóvenes entre los catorce (14) y veintiocho (28) años, en coherencia con los lineamientos y objetivos del componente.

De igual manera, se avanzó en la planeación y articulación de eventos de mediano formato orientados a la integración juvenil, el fortalecimiento de procesos artísticos

y culturales y la promoción de espacios de sano esparcimiento para las juventudes del municipio, en coherencia con las metas establecidas para el componente.

Adicionalmente, se llevó a cabo una reunión con Fundarte, en la que participaron la directora, el coordinador y la supervisora del contrato, con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional. En este espacio se clarificaron aspectos relacionados con el proceso de pago de los talleristas, los requisitos administrativos, la guía de ejecución y las responsabilidades de cada una de las partes, permitiendo fortalecer los procesos operativos y administrativos necesarios para la correcta implementación del componente.

Ver carpeta “2. Componente técnico, carpeta “2. Envigado joven” **anexo 4. Talleres de casa.**

Actividades de salud mental

Compromisos:

1. Desarrollar un proceso de acompañamiento en salud mental de ocho (8) jornadas para veinte (20) jóvenes cada una. La población participante será seleccionada de los procesos de acompañamiento psicológico por el Programa Envigado Joven y/o otros públicos identificados que lo requieran. Cada salida será de mínimo de cuatro (4) horas cada sesión. Son salidas con metodologías experienciales en ambientes rurales o rodeados de naturaleza. Éstas salidas estarán acompañadas por un profesional en salud mental, incluyen transporte y alimentación.
2. Desarrollar cincuenta (50) talleres de mínimo 2 horas de salud mental cada uno para 30 personas sobre salud mental, prevención del suicidio y síntomas de alerta en salud mental, abordaje desde metodológicas de eco psicología con diversos grupos y zonas del municipio. Incluye materiales y otros.

Ejecución:

En el marco de las obligaciones relacionadas con el acompañamiento en salud mental y el desarrollo de talleres de promoción y prevención, se han adelantado acciones orientadas a la estructuración metodológica, articulación institucional y ejecución progresiva de experiencias y espacios formativos.

En relación con las jornadas experienciales de acompañamiento en salud mental, se definió que la convocatoria será abierta, priorizando la participación de jóvenes que actualmente reciben acompañamiento psicológico en la Casa de la Juventud. Asimismo, se contempla la identificación de participantes a partir de los talleres

desarrollados en otros procesos formativos, permitiendo vincular a los jóvenes a espacios de acompañamiento más profundos y continuos.

Las jornadas han sido concebidas como un proceso progresivo orientado a favorecer la permanencia y el fortalecimiento del vínculo de los participantes a lo largo del ciclo experiencial, sin perder de vista que cada encuentro posee valor terapéutico y formativo en sí mismo. Para ello, se viene construyendo una narrativa transversal tipo estrategia gamificada, orientada a fortalecer la motivación, el sentido de pertenencia y la apropiación del proceso por parte de los jóvenes.

A la fecha, se han ejecutado cuatro (4) experiencias vivenciales en ambientes naturales y escenarios abiertos, orientadas al fortalecimiento del bienestar psicológico, la convivencia pacífica, el reconocimiento emocional y la conexión consciente con la naturaleza. Las metodologías implementadas han integrado ejercicios de autoconocimiento a través de los elementos naturales, dinámicas de cohesión grupal, retos colaborativos, caminatas conscientes, prácticas de contemplación, activación sensorial, ejercicios de respiración y experiencias simbólicas relacionadas con el cuidado personal, emocional y ambiental.

Estas experiencias han permitido promover procesos de introspección, regulación emocional, atención plena, empatía, corresponsabilidad y construcción de vínculos más conscientes entre los participantes, utilizando la naturaleza como escenario protector y restaurativo para la salud mental. Asimismo, se han desarrollado articulaciones interinstitucionales con actores del territorio para fortalecer los componentes ambientales, pedagógicos y psicosociales de las jornadas experienciales.

En cuanto al desarrollo de talleres de salud mental, prevención del suicidio y reconocimiento de signos de alerta, a la fecha se han ejecutado diecinueve (19) talleres con instituciones educativas, grupos juveniles y procesos comunitarios del municipio, avanzando progresivamente en el cumplimiento de las metas establecidas para el componente.

Los talleres desarrollados con población adolescente han tenido buena acogida, permitiendo ajustar las metodologías de acuerdo con las características etarias y dinámicas grupales de los participantes. Los procesos se han enfocado especialmente en el fortalecimiento de la gestión emocional, el reconocimiento de emociones, el autocuidado y el desarrollo de habilidades socioemocionales, implementando herramientas pedagógicas como el “semáforo de las emociones”, ejercicios de respiración y actividades creativas mediadas por metodologías experienciales y de ecopsicología.

Las intervenciones institucionales han sido planteadas bajo una lógica de continuidad y proceso, comprendiendo que los temas relacionados con convivencia, salud mental y construcción de habilidades emocionales requieren acompañamientos sostenidos y no acciones aisladas. Esta continuidad ha permitido fortalecer progresivamente la participación, la apropiación de herramientas

prácticas y la construcción de vínculos de confianza dentro de los espacios formativos.

De manera complementaria, se viene desarrollando el ciclo “Parche de peli y conversa”, estrategia mediante la cual se han ejecutado diversos encuentros orientados a generar conversaciones significativas alrededor de la salud mental y diferentes dimensiones del bienestar emocional mediante la visualización de películas y documentales. Posteriormente a cada proyección, se propician espacios de diálogo y reflexión colectiva en torno a temas relacionados con sentido de vida, identidad, salud mental en la adolescencia, empatía, apoyo social, conciencia ambiental y conexión entre bienestar psicológico y naturaleza.

Asimismo, se desarrollaron experiencias de siembra consciente con jóvenes participantes de procesos formativos, orientadas a fortalecer el autocuidado, la salud mental y la conexión con la vida desde enfoques de ecopsicología, favoreciendo el reconocimiento de sí mismos como parte de la naturaleza y promoviendo reflexiones asociadas al bienestar integral y el cuidado colectivo.

Paralelamente, continúan avanzando las acciones metodológicas y operativas para el desarrollo de estrategias complementarias en articulación con la Móvil de la Juventud, contemplando herramientas de reconocimiento emocional, acompañamiento breve y actividades simbólicas orientadas a la promoción y prevención en salud mental.

Actualmente, se continúa avanzando en la programación y ejecución de nuevos talleres, encuentros y experiencias vivenciales, así como en la consolidación de alianzas institucionales que permitan ampliar el alcance territorial y fortalecer las estrategias de acompañamiento en salud mental dirigidas a jóvenes del municipio.

Ver carpeta “2. Componente técnico, carpeta “2. Envigado joven” **anexo 5. Salud mental.**

Fortalecimiento de iniciativas juveniles que promuevan el desarrollo territorial

Compromisos:

1. Realizar la convocatoria y proceso de inscripción territorial de jóvenes con iniciativas juveniles que estén contribuyendo al desarrollo territorial según las categorías del decreto 20240000516 del 18 de septiembre de 2024.
2. Desarrollar (1) encuentro inicial con Jurados del proceso de iniciativas juveniles para presentar los términos de la convocatoria y criterios de selección.

3. Acompañar la implementación y el seguimiento de las 5 iniciativas juveniles ganadoras de Hágalo Real.
4. Implementación de 3 talleres de 2 horas cada uno enfocado en negocios disruptivos y socialmente sostenibles, nichos, posicionamiento y prospectiva de los emprendimientos, técnicas de negociación, entre otros, esto con el propósito de fortalecer las capacidades de los proyectos postulados al concurso de iniciativas juveniles, se proyecta la participación de máximo 30 jóvenes postulados.
5. Desarrollar una charla inspiracional: Jóvenes como referentes de transformación que fortalezcan el reconocimiento de sus capacidades y ser referentes para otros. Dirigido a los jóvenes postulados a las iniciativas juveniles.
6. Realizar un recorrido para reconocer experiencias exitosas de iniciativas sociales para todos los postulados.
7. Desarrollar diez (10) asesorías personalizadas para los cinco (5) proyectos ganadores de las iniciativas juveniles, es decir dos (2) asesorías por proyecto ganador, estas asesorías estarán encaminadas al fortalecimiento y buena ejecución del proyecto.

Ejecución:

En el marco del componente 3: Concurso “Hágalo Real”, se avanzó en la planeación del encuentro inicial con jurados y en la estructuración de las acciones necesarias para la implementación y seguimiento de las cinco iniciativas juveniles ganadoras.

Como parte de este proceso, se sostuvo una reunión con el equipo de comunicaciones de la Casa de la Juventud, con el propósito de dar inicio a la estrategia de convocatoria del concurso “Hágalo Real”. Durante el encuentro se abordaron aspectos relacionados con la creación de piezas gráficas, reels y demás recursos audiovisuales orientados al fortalecimiento de la difusión de la convocatoria, así como a la generación de evidencias del proceso de gestión y promoción realizado.

Posteriormente, se realizó la convocatoria oficial del concurso “Hágalo Real” durante el periodo comprendido entre el 29 de abril y el 24 de mayo de 2026, promoviendo la participación de jóvenes con iniciativas que contribuyen al desarrollo territorial, conforme a las categorías establecidas en el Decreto 20240000516 del 18 de septiembre de 2024.

De igual manera, se definió un ajuste metodológico orientado a fortalecer la transparencia y organización del proceso de selección. En este sentido, se llevó a cabo un desayuno de trabajo con los jurados de todas las categorías del concurso en el establecimiento Ritmo Vivo, contando con la asistencia de once (11) jurados de un total de quince (15) convocados. Asimismo, participaron la directora de la

Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud (DIAJ), la supervisora del convenio Yulieth, la coordinadora y la administrativa de Fundarte.

Durante este espacio, la directora de la DIAJ realizó una intervención de bienvenida y, posteriormente, desde Fundarte se socializó con los jurados el objetivo del concurso, las categorías habilitadas, los criterios y parámetros de evaluación, así como el paso a paso para el desarrollo del proceso evaluativo. Adicionalmente, se compartió el cronograma general de ejecución del concurso. En el desarrollo de la jornada, los jurados manifestaron su interés en participar también en el evento de premiación, con el fin de conocer directamente las iniciativas ganadoras.

Asimismo, se determinó la implementación de asesorías dirigidas exclusivamente a los jóvenes postulados, orientadas al adecuado diligenciamiento de los formatos requeridos para la convocatoria. Estas asesorías contemplan acompañamiento técnico sobre el Decreto 20240000516 del 18 de septiembre de 2024, formulación de proyectos, estructuración presupuestal y registro adecuado de la información, con el fin de fortalecer las capacidades de los participantes y garantizar procesos de postulación más claros y pertinentes.

Durante la reunión también se estableció que el reglamento del concurso incluiría la restricción de participación para ganadores de versiones anteriores, promoviendo así principios de equidad y ampliación de oportunidades para nuevos participantes.

Actualmente, se está realizando la revisión detallada de las postulaciones recibidas, con el propósito de identificar posibles aspectos susceptibles de subsanación por parte de los participantes y, posteriormente, proceder con el proceso de evaluación correspondiente por parte de los jurados.

Ver carpeta “2. Componente técnico, carpeta “2. Envigado joven” **anexo 6. Hágalo real.**

Proceso de reconocimiento: Mérito Juvenil

Compromisos:

1. Realizar la convocatoria Mérito juvenil y el proceso de inscripción territorial de jóvenes referentes de acuerdo a las categorías establecidas en la Resolución 0020303 de 2021 que puedan ser postulados para recibir la distinción al mérito juvenil.
2. Realizar un (1) encuentro con jurados del proceso de mérito juvenil, para socializar los términos de la convocatoria y evaluación de esta.

3. Realizar un (1) taller experiencial e intercambio de liderazgos y reconocimiento entre postulados al mérito juvenil del año 2022, 2023, 2024 y 2025. Jornada de cuatro (4) horas.
4. Realizar un recorrido para reconocer experiencias exitosas de iniciativas sociales para todos los postulados al Mérito juvenil 2026
5. Desarrollar una charla inspiracional: Jóvenes como referentes de transformación que fortalezcan el reconocimiento de sus capacidades y ser referentes para otros.
6. Desarrollar un evento de reconocimiento de ganadores de mérito juvenil 2026

Ejecución:

En el marco del proceso de Mérito Juvenil 2026, se avanzó en las acciones orientadas a la convocatoria, promoción y fortalecimiento de los liderazgos juveniles del municipio, en coherencia con las categorías establecidas en la Resolución 0020303 de 2021.

Durante este periodo se realizaron los diseños de las e-cards para la publicación y difusión de la convocatoria de Mérito Juvenil, fortaleciendo la estrategia comunicativa y el alcance territorial hacia la población joven, con el propósito de promover la participación de jóvenes referentes que puedan ser postulados para recibir la distinción al Mérito Juvenil 2026.

Asimismo, se consolidó el cronograma general de ejecución del proceso, permitiendo organizar las actividades, tiempos y acciones estratégicas relacionadas con la convocatoria, el proceso de inscripción, la evaluación, los espacios formativos y el evento de reconocimiento de ganadores.

De igual manera, se avanzó en la planeación metodológica del encuentro con jurados, orientado a la socialización de los términos de la convocatoria, las categorías de participación, los criterios y parámetros de evaluación establecidos para el proceso de selección de los postulados.

En articulación con las acciones de fortalecimiento y reconocimiento de liderazgos juveniles, se llevó a cabo un encuentro con ganadores de versiones anteriores de Mérito Juvenil, correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y 2025, generando un espacio de diálogo, intercambio de experiencias y reflexión sobre sus roles actuales como líderes y agentes de transformación en el territorio.

Durante este espacio se desarrollaron ejercicios orientados al fortalecimiento de habilidades de liderazgo, promoviendo la incidencia juvenil, la participación activa y el reconocimiento de las capacidades individuales y colectivas como herramientas para la transformación social.

Adicionalmente, se desarrolló un ejercicio de siembra consciente con enfoque ecopsicológico, orientado a fortalecer la conexión entre el liderazgo, el cuidado del entorno y el crecimiento personal. Esta actividad permitió generar reflexiones sobre el impacto de las acciones individuales y colectivas en el territorio y en las comunidades juveniles.

Finalmente, se realizó un taller reflexivo de cuestionamientos y análisis sobre cómo se ejecuta y se vive el liderazgo en el municipio, promoviendo la conciencia crítica frente al papel de los jóvenes como referentes de transformación social y fortaleciendo el reconocimiento de sus experiencias y procesos de incidencia comunitaria, en coherencia con los objetivos del componente.

Ver carpeta “2. Componente técnico, carpeta “2. Envigado joven” **anexo 7. Mérito juvenil.**

Estrategia Móvil de Juventud

Compromisos:

1. Implementar la estrategia de descentralización de servicios y acercamiento a jóvenes en las diferentes zonas del territorio a través de la móvil de la juventud, para lo cual se dispondrá de un vehículo para la difusión y extensión de la oferta de la alcaldía de Envigado con énfasis en juventudes. En total se tendrá disponible la Móvil durante 80 días, distribuido en el periodo de ejecución del convenio de acuerdo a la planeación de operación aprobada por la supervisión.
2. Proporcionar la marcación, el material de talleres y difusión de servicios que se requiera de acuerdo al diseño de la estrategia y al plan de trabajo por zonas.
3. Realizar seguimiento y documentación de la prueba piloto de móvil de juventud en el territorio. Para ello realizar evidencias fotográficas y listas de asistencia.

Ejecución:

En el marco del compromiso orientado al diseño e implementación de la estrategia de la Móvil de la Juventud, se llevó a cabo un taller de cocreación en articulación con la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud (DIAJ) y Fundarte, con el propósito de recolectar, estructurar y consolidar ideas para el desarrollo metodológico, operativo y territorial del proyecto. La estrategia busca descentralizar y acercar la oferta institucional de “Envigado Joven” a las diferentes zonas del municipio mediante acciones innovadoras, participativas y de alto impacto para la población juvenil.

Durante el espacio de cocreación se definieron líneas de acción relacionadas con la identificación de puntos estratégicos para la ubicación de la Móvil, la planificación trimestral de recorridos, la construcción de mapas de ubicación, la articulación con ferias institucionales y eventos municipales, y la identificación de los espacios donde se encuentran los jóvenes para orientar la operación directamente hacia estos entornos.

Asimismo, se contempló la creación de material promocional, como llaveros con códigos QR que redirige a la oferta institucional, así como el desarrollo de un micrositio web con buzón de sugerencias, portafolio de servicios y acceso a redes sociales institucionales. También se propuso fortalecer alianzas con liderazgos juveniles, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, personerías estudiantiles, contralorías escolares y estrategias de acercamiento como el trabajo puerta a puerta.

Adicionalmente, se contempló la vinculación con iniciativas locales como el Jardín Silletero, con el fin de facilitar el acceso a zonas rurales como Perico, Pantanillo y Palmas. También se propuso el desarrollo de actividades experienciales como la estrategia “Un día en la vida de…”, orientada a visibilizar realidades juveniles del territorio, por ejemplo, la de jóvenes floricultores.

En el componente logístico y operativo, se identificó la necesidad de gestionar con anticipación los permisos requeridos ante el INDER y la Secretaría de Tránsito para la ubicación de la Móvil. También se propuso la implementación de estrategias lúdicas mediante juegos interactivos como Jenga, ruleta, dardos, Twister y ranita, la dotación de un kit propio para la Móvil con elementos como pufs y banderines, y la realización de micro ferias de empleo como mecanismo de acercamiento a oportunidades para la juventud.

Posteriormente, se sostuvo una nueva reunión con la señora Lida Cifuentes, propietaria de la móvil disponible para la ejecución del convenio, con el propósito de concretar los términos operativos y contractuales requeridos para la puesta en marcha de la estrategia. Durante este encuentro se definieron las condiciones económicas y de funcionamiento de la Móvil de la Juventud, estableciendo un valor de siete millones de pesos ($7.000.000) mensuales por concepto de operación, durante un periodo total de cinco (5) meses.

Asimismo, se acordó una disponibilidad operativa de seis (6) horas semanales, distribuidas en horarios previamente concertados entre las partes, contemplando franjas de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., según las necesidades de la estrategia y los territorios priorizados.

De igual manera, desde Fundarte se dio inicio al proceso de redacción y estructuración del contrato correspondiente, con el fin de formalizar los acuerdos establecidos para la ejecución del proyecto.

En paralelo, se avanzó en el desarrollo de los diseños de imagen e imantado de la Móvil, evaluando tres propuestas diferentes para este componente. Tras la revisión

técnica y presupuestal, se seleccionó la propuesta que mejor se ajustaba al monto asignado y a las necesidades visuales de la estrategia.

Finalmente, se estimó como fecha proyectada para el inicio de operaciones de la Móvil de la Juventud el día primero (1) de junio de 2026.

Ver carpeta “2. Componente técnico, carpeta “2. Envigado joven” **anexo 8. Móvil de la juventud.**

Atentamente**,**



LINA MARIA CUERVO CARDONA

Directora